

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 053

Fecha: 23 de JULIO de 2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2019 00310	Verbal	ALVARO CORREA PORRAS	LUCERO RIAÑO	Auto decide recurso NO REVOCA - NO CONCEDE APELACION - (la providencia puede ser observada en el estado electrónico, el cual puede ser consultado ingresando a la página web de la rama judicial <a href="http://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a> , enlace Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá, link Juzgado 32 civil del Circuito, estados electrónicos (2020).	22/07/2020	1
11001 31 03 032 2019 00310	Verbal	ALVARO CORREA PORRAS	LUCERO RIAÑO	Auto requiere REQUIERE LLAMADO EN GARANTIA - (la providencia puede ser observada en el estado electrónico, el cual puede ser consultado ingresando a la página web de la rama judicial <a href="http://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a> , enlace Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá, link Juzgado 32 civil del Circuito, estados electrónicos (2020).	22/07/2020	1
11001 31 03 032 2020 00161	Ejecutivo Singular	COLPATRIA	JAMER CALDERON MORENO	Auto inadmite demanda (la providencia puede ser observada en el estado electrónico, el cual puede ser consultado ingresando a la página web de la rama judicial <a href="http://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a> , enlace Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá, link Juzgado 32 civil del Circuito, estados electrónicos (2020).	22/07/2020	1
11001 31 03 032 2020 00168	Ejecutivo Singular	GRUPO FACTORING DE OCCIDENTE	LEONOR STELLA PUEENTES OSORIO	Auto libra mandamiento ejecutivo (la providencia puede ser observada en el estado electrónico, el cual puede ser consultado ingresando a la página web de la rama judicial <a href="http://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a> , enlace Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá, link Juzgado 32 civil del Circuito, estados electrónicos (2020).	22/07/2020	1
11001 31 03 032 2020 00168	Ejecutivo Singular	GRUPO FACTORING DE OCCIDENTE	LEONOR STELLA PUEENTES OSORIO	Auto decreta medida cautelar (la providencia puede ser observada en el estado electrónico, el cual puede ser consultado ingresando a la página web de la rama judicial <a href="http://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a> , enlace Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá, link Juzgado 32 civil del Circuito, estados electrónicos (2020).	22/07/2020	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2020	31 03 032 Ejecutivo Singular	FREDY ANTONIO RINCON TORRES	JAIR ALEXANDER OLAVE CALDERON	Auto libra mandamiento ejecutivo (la providencia puede ser observada en el estado electrónico, el cual puede ser consultado ingresando a la página web de la rama judicial <a href="http://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a> , enlace Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá, link Juzgado 32 civil del Circuito, estados electrónicos (2020).	22/07/2020	1
11001 2020	31 03 032 Ejecutivo Singular	FREDY ANTONIO RINCON TORRES	JAIR ALEXANDER OLAVE CALDERON	Auto decreta medida cautelar (la providencia puede ser observada en el estado electrónico, el cual puede ser consultado ingresando a la página web de la rama judicial <a href="http://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a> , enlace Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá, link Juzgado 32 civil del Circuito, estados electrónicos (2020).	22/07/2020	2
11001 2020	31 03 032 Divisorios	JULIETH LIZBETH ASCENCIO MACHUCA	ISABEL BEJARANO DE GUTIERREZ	Auto inadmite demanda (la providencia puede ser observada en el estado electrónico, el cual puede ser consultado ingresando a la página web de la rama judicial <a href="http://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a> , enlace Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá, link Juzgado 32 civil del Circuito, estados electrónicos (2020).	22/07/2020	1
11001 2020	31 03 032 Verbal	MYRIAM M CASTILLO DIAZ	INDUSTRIAS METALICAS JAIME MUÑOZ	Auto inadmite demanda (la providencia puede ser observada en el estado electrónico, el cual puede ser consultado ingresando a la página web de la rama judicial <a href="http://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a> , enlace Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá, link Juzgado 32 civil del Circuito, estados electrónicos (2020).	22/07/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23 de JULIO de 2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN JELVER GOMEZ PIÑA  
SECRETARIO